

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 18 de Febrero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **2650** /VISTOS:

1. Memorándum N° 05 de Enero de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N°51/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N° 04/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	48.369.540
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	48.369.540
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48.369.540
		002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	48.369.540
			AUMENTA GASTOS	48.369.540
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.369.540
	02		PROYECTOS	48.369.540
		004	OBRAS CIVILES	48.369.540

Recursos correspondientes al proyecto "Construcción Alcantarillado Villa Lourdes, La Tetera, Comuna de Quillota".

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 51/19, ACTA N°04/2019.